



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

RESOLUCIÓN P/Nº 224 /2024

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR CARLOS JORGE RODRIGUEZ ZARZA COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y SE ADENDA EL CONTRATO ID 440.525 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS.

Asunción, 17 de julio de 2024.

VISTO: El Contrato ID Nº 440.525 para la Adquisición de Productos de Artes Gráficas, y;

Que, el Decreto Nº 9.823/23 Por la cual se reglamenta la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su art. 79 Designación del Administrador de Contrato dice: "Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato";

CONSIDERANDO, La necesidad de adecuar el Contrato ID Nº 440.525 para la Adquisición de Productos de Artes Gráficas a la normativa vigente, y;

Que, por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1.799/2024, de fecha 03 de junio de 2024, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena a al Señor Gral. Div. (R) Juan Ramón Benegas Ferreira, con CI Nº 750.362; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:**

- 1º. **DESIGNAR** al Señor Carlos Jorge Rodríguez Zarza como Administrador del Contrato ID Nº 440.525 para la Adquisición de Productos de Artes Gráficas.
- 2º. **AUTORIZAR** la modificación en sus cláusula quinta y octava, el Contrato ID Nº 440.525 para la Adquisición de Productos de Artes Gráficas.
- 3º. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.



Gral. Div. (R) Juan Ramón Benegas Ferreira
Presidente



Claudelina González Palacios
Secretaria General Interina
Instituto Paraguayo del Indígena

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL